

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64271 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera Gonzalez, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de Asunto.- Concurso n.º 697/2016-C.

Tipo de Concurso.- Concurso necesario abreviado.

Entidad declarada en concurso y NIF.- INVERTER ELECTRÓNICA, S.L., con CIF n.º B-60300647, y domicilio en Vilanova i la Geltrú, C/ Àncora, s/n, Polígono Industrial La Sínia de les Vaques.

Fecha del Auto de Declaración - 10 de noviembre de 2016

Administradores concursales.- Perna Bertrán y Asociados, S.C.P., con domicilio en 08021-Barcelona, Travesera de Gracia, n.º 18-20, 5.º-3.ª; teléfono n.º 93 201 07 51, y en calidad de representante a D. Xavier Perna Bertrán y dirección electrónica: administracionconcursal@perna-asociados.com

Facultades del Concurado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 10 de noviembre de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A160088473-1